



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026921/2009, y su agregado, por el cual se informa que la Biól. María Julieta SALAZAR se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra INGENIERÍA AMBIENTAL del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 500 - T - 2010 la Biól. María Julieta SALAZAR es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y por Resolución N° 1278-T-2010, son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los tres años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 102;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Biól. María Julieta SALAZAR (D.N.I: 31.449.426) "ADSCRIPTA" en la Cátedra INGENIERÍA AMBIENTAL del Departamento HIDRÁULICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 421 – HCD – 2016.-
Mbi/

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA